

La virginidad de María, verdad de fe

1. La Iglesia ha considerado constantemente la virginidad de María una verdad de fe, acogiendo y profundizando el testimonio de los evangelios de san Lucas, san Marcos y, probablemente, también de san Juan.

En el episodio de la Anunciación, el evangelista san Lucas llama a María «virgen», refiriendo tanto su intención de perseverar en la virginidad como el designio divino, que concilia ese propósito con su maternidad prodigiosa. La afirmación de la concepción virginal, debida a la acción del Espíritu Santo, excluye cualquier hipótesis de partogénesis natural y rechaza los intentos de explicar la narración lucana como explicitación de un tema judío o como derivación de una leyenda mitológica pagana.

La estructura del texto lucano (cf. *Lc* 1,26-38; 2,19.51), no admite ninguna interpretación reductiva. Su coherencia no permite sostener válidamente mutilaciones de los términos o de las expresiones que afirman la concepción virginal por obra del Espíritu Santo.

2. El evangelista san Mateo, narrando el anuncio del ángel a José, afirma, al igual que san Lucas, la concepción por obra «del Espíritu Santo» (*Mt* 1,20), excluyendo las relaciones conyugales.

Además, a José se le comunica la generación virginal de Jesús en un segundo momento: no se trata para él de una invitación a dar su consentimiento previo a la concepción del Hijo de María, fruto de la intervención sobrenatural del Espíritu Santo y de la cooperación exclusiva de la madre. Sólo se le invita aceptar libremente su papel de esposo de la Virgen y su misión paterna con respecto al niño.

San Mateo presenta el origen virginal de Jesús como cumplimiento de la profecía de Isaías: «Ved que la virgen concebirá y dará a luz un hijo, y le pondrán por nombre Emmanuel, que traducido significa: "Dios con nosotros"» (*Mt* 1,23; cf. *Is* 7,14). De ese modo, san Mateo nos lleva a la conclusión de que la concepción virginal fue objeto de reflexión en la primera comunidad cristiana, que comprendió su conformidad con el designio divino de salvación y su nexa con la identidad de Jesús, «Dios con nosotros».

3. A diferencia de san Lucas y san Mateo, el evangelio de san Marcos no habla de la concepción y del nacimiento de Jesús; sin embargo, es digno de notar que san Marcos nunca menciona a José, esposo de María. La gente de Nazaret llama a Jesús «el hijo de María» o, en otro contexto, muchas veces «el Hijo de Dios» (*Mc* 3,11; 5,7; cf. 1,1.11; 9,7; 14,61-62; 15,39). Estos datos están en armonía con la fe en el misterio de su generación virginal. Esta verdad, según un reciente redescubrimiento exegético, estaría contenida explícitamente también en el versículo 13 del Prólogo del evangelio de san Juan, que algunas voces antiguas autorizadas (por ejemplo, Ireneo y Tertuliano) no presentan en la forma plural usual, sino en la singular: «Él, que no nació de sangre, ni de deseo de carne, ni de deseo de hombre, sino que nació de Dios». Esta traducción en singular convertiría el Prólogo del evangelio de san Juan en uno de los mayores

testimonios de la generación virginal de Jesús, insertada en el contexto del misterio de la Encarnación.

La afirmación paradójica de Pablo: «Al llegar la plenitud de los tiempos, envió Dios a su Hijo, nacido de mujer (...), para que recibiéramos la filiación adoptiva» (Ga 4,4-5), abre el camino al interrogante sobre la personalidad de ese Hijo y, por tanto, sobre su nacimiento virginal.

Este testimonio uniforme de los evangelios confirma que la fe en la concepción virginal de Jesús estaba enraizada firmemente en diversos ambientes de la Iglesia primitiva. Por eso carecen de todo fundamento algunas interpretaciones recientes, que no consideran la concepción virginal en sentido físico o biológico, sino únicamente simbólico o metafórico: designaría a Jesús como don de Dios a la humanidad. Lo mismo hay que decir de la opinión de otros, según los cuales el relato de la concepción virginal sería, por el contrario, un *theologoumenon*, es decir, un modo de expresar una doctrina teológica, en este caso la filiación divina de Jesús, o sería su representación mitológica.

Como hemos visto, los evangelios contienen la afirmación explícita de una concepción virginal de orden biológico, por obra del Espíritu Santo, y la Iglesia ha hecho suya esta verdad ya desde las primeras formulaciones de la fe (cf. *Catecismo de la Iglesia católica*, n. 496).

4. La fe expresada en los evangelios es confirmada, sin interrupciones, en la tradición posterior. Las fórmulas de fe de los primeros autores cristianos postulan la afirmación del nacimiento virginal: Arístides, Justino, Ireneo y Tertuliano están de acuerdo con san Ignacio de Antioquía, que proclama a Jesús «nacido verdaderamente de una virgen» (*Smirn.* 1,2). Estos autores hablan explícitamente de una generación virginal de Jesús real e histórica, y de ningún modo afirman una virginidad solamente moral o un vago don de gracia, que se manifestó en el nacimiento del niño.

Las definiciones solemnes de fe por parte de los concilios ecuménicos y del Magisterio pontificio, que siguen a las primeras fórmulas breves de fe, están en perfecta sintonía con esta verdad. El concilio de Calcedonia (451), en su profesión de fe, redactada esmeradamente y con contenido definido de modo infalible, afirma que Cristo «en los últimos días, por nosotros y por nuestra salvación, (fue) engendrado de María Virgen, Madre de Dios, en cuanto a la humanidad» (*DS* 301). Del mismo modo, el tercer concilio de Constantinopla (681) proclama que Jesucristo «nació del Espíritu Santo y de María Virgen, que es propiamente y según verdad madre de Dios, según la humanidad» (*DS* 555). Otros concilios ecuménicos (Constantinopolitano II, Lateranense IV y Lugdunense II) declaran a María «siempre virgen», subrayando su virginidad perpetua (cf. *DS* 423, 801 y 852). El concilio Vaticano II ha recogido esas afirmaciones, destacando el hecho de que María, «por su fe y su obediencia, engendró en la tierra al Hijo mismo del Padre, ciertamente sin conocer varón, cubierta con la sombra del Espíritu Santo» (*Lumen gentium*, 63).

A las definiciones conciliares hay que añadir las del Magisterio pontificio, relativas a la Inmaculada Concepción de la «santísima Virgen María» (DS 2.803) y a la Asunción de la «Inmaculada Madre de Dios, siempre Virgen María» (DS 3.903).

5. Aunque las definiciones del Magisterio, con excepción del concilio de Letrán del año 649, convocado por el Papa Martín I, no precisan el sentido del apelativo «virgen», se ve claramente que este término se usa en su sentido habitual: la abstención voluntaria de los actos sexuales y la preservación de la integridad corporal. En todo caso, la integridad física se considera esencial para la verdad de fe de la concepción virginal de Jesús (cf. *Catecismo de la Iglesia católica*, n. 496).

La designación de María como «santa, siempre Virgen e Inmaculada», suscita la atención sobre el vínculo entre santidad y virginidad. María quiso una vida virginal, porque estaba animada por el deseo de entregar todo su corazón a Dios.

La expresión que se usa en la definición de la Asunción, «la Inmaculada Madre de Dios, siempre Virgen», sugiere también la conexión entre la virginidad y la maternidad de María: dos prerrogativas unidas milagrosamente en la generación de Jesús, verdadero Dios y verdadero hombre. Así, la virginidad de María está íntimamente vinculada a su maternidad divina y a su santidad perfecta.